



Ayuntamiento de Gaucín
(Málaga)
RAEELL: 1290568

DECRETO Nº: 2023/52

Fecha: 08/02/2023

Nº Expediente: 2023/81

Asunto: ESTABILIZACIÓN 2022- AGENTE NOTIFICADOR/A

Referente a: APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS - AGENTE NOTIFICADOR

A la vista de los antecedentes que constan en esta Corporación relativos al proceso para ejecución de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización del empleo temporal aprobada por Resolución de Alcaldía núm. 2022/225, de 19 de mayo, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 100 de fecha 26 de mayo de 2022.

Habida cuenta de las Bases aprobadas por Resolución de Alcaldía núm. 2022/511, de 30 de noviembre, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 234 de fecha 9 de diciembre de 2022, con publicación en extracto asimismo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 307 de fecha 23 de diciembre de 2022, por la que se concede plazo de veinte días hábiles para presentación de solicitudes de participación en al proceso selectivo de estabilización convocado.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

DENOMINACIÓN PLAZA	AGENTE NOTIFICADOR/A
Nº PLAZAS	1
O.E.P.	EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN
TURNOS	GENERAL
RÉGIMEN	FUNCIONARIAL
GRUPO/SUBGRUPO	C2
SISTEMA DE SELECCIÓN	CONCURSO
DEDICACIÓN	TOTAL

Examinada la documentación presentada por los participantes en el indicado plazo y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de

Hash: 5d370d14606c2e6a57033cd90b51f32e9ed1cf1e0ce414f27ee6214c398294737104ff9ef38ac68d58ad42e9632abd084fc9f863d110636b7a4c855841b41 | PÁG. 1 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: c97e4bf1b3fb7598e989e24b66b6dd648684577e51667b6647174077b0c37112574151e812479227c0399d4d1a2c5100ab31624b922c22b44dac5599db5b4e



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

PEDRO GODINO MARTIN (ALCALDE)

NIF/CIF

****068**

FECHA Y HORA

08/02/2023 14:25:42 CET

CÓDIGO CSV

ff3ce896bf3e03ef1bc64bc3c05b596d3c588522

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/gaucin>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

JUAN ANTONIO MENDEZ FLORIDO (SECRETARIO - INTERVENTOR) (****126**)

08/02/2023 14:30:44 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

38f53c2a6370dee9e59347c415dab62ea6d7204c



Ayuntamiento de Gaucín
(Málaga)
RAEELL: 1290568

marzo, Base Quinta de las Bases Reguladoras del Proceso de Estabilización del Empleo Temporal por concurso aprobadas por Resolución de Alcaldía número 2022/225, de 19 de mayo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
ESPERANZA AVILA BOLIVAR	XXX6989XX
SERGIO CASTRO SANCHEZ	XXX5831XX
JOSE GAVILÁN MENDOZA	XXX9077XX
ISABEL PATRICIA MACIAS MELGAR	XXX5536XX
ROSA MARIA RODRIGUEZ ORTEGA	XXX2862XX
GUSTAVO SANCHEZ GOMEZ	XXX7806XX
FERNANDO JOSE SOLER PECIÑA	XXX7430XX

No existen aspirantes excluidos para esta plaza.

SEGUNDO.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, a través de su CSV, en el Tablón de Anuncios de la Corporación así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento, concediendo a los aspirantes un plazo de diez días hábiles para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

TERCERO.- Advertir que, conforme a la Base 5.5 de las Bases reguladoras del procedimiento, si no se presentan reclamaciones en el plazo establecido, dicha lista se considera como lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

Hash: 5d370d14606cbb2e6a57033cd90b51f32e9ed1cf1e0ce414f27ee6214c398294737104ff9ef38ac68d58ad8d42e9632abd084fc9f863d110636b7a4c856841b41 | PÁG. 2 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: c97e4bf1b3fb7598e989e24b66b6dd648684577e51667b6647174077b0c37112574f51e812479227c039d4d1a2c51100ab3f624b922c22b44dac5599db5b4e



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

PEDRO GODINO MARTIN (ALCALDE)

NIF/CIF

****068**

FECHA Y HORA

08/02/2023 14:25:42 CET

CÓDIGO CSV

ff3ce896bf3e03ef1bc64bc3c05b596d3c588522

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/gaucin>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

JUAN ANTONIO MENDEZ FLORIDO (SECRETARIO - INTERVENTOR) (****126**)

08/02/2023 14:30:44 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

38f53c2a6370dee9e59347c415dab62ea6d7204c



Ayuntamiento de Gaucín
(Málaga)
RAEELL: 1290568

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Y para que así conste y surta efectos, lo mando y firmo en la Villa de Gaucín a fecha de la firma digital al margen.

EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: D. Pedro Godino Martín.

Hash: 5d370d14606dcb2e6a57033cd90b51f32e9ed1cf1e0ce414f27ee6214c398294737104ff9ef38ac68d58ad4d2e9632abd084fc9f863d110636b7a4c855841b41 | PÁG. 3 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: c97e4bf1b3fb7598e989e24b66b6dd648684577e51667b6647174077b0c37f1257451e812479227c039d4d1a2c51f00ab3f624b922c22b44dac5599db5b4e



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

PEDRO GODINO MARTIN (ALCALDE)

NIF/CIF

****068**

FECHA Y HORA

08/02/2023 14:25:42 CET

CÓDIGO CSV

ff3ce896bf3e03ef1bc64bc3c05b596d3c588522

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/gaucin>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

JUAN ANTONIO MENDEZ FLORIDO (SECRETARIO - INTERVENTOR) (****126**)

08/02/2023 14:30:44 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

38f53c2a6370dee9e59347c415dab62ea6d7204c

